67/2021

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Concejo Deliberante en qué situación se encuentra el predio ubicado en avenida Perito Moreno entre el Macizo 32 de la Sección "G" y la desembocadura del Río Olivia (informe de dominio).

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe qué medidas ha tomado sobre la ocupación del mismo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

IRIARTE SEBASTIAN

Secretario Legislativo Concelo Deliberante Ushuala 189

/2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021.-

co

Juan Garlos PINO